

Presentación del balance: "Dos años de vigencia del Protocolo de colaboración interministerial y judicial que regula la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas"

Desde la aprobación del convenio se han destruido en España cerca un millón de kilos de droga almacenada e incautada por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Desde octubre de 2012, en que se firmó el Acuerdo Marco, hasta el pasado 27 de octubre de 2014 se han destruido 873.820 kilos de drogas almacenadas e incautadas en todo el país.

23 de diciembre de 2014.- El Protocolo de colaboración entre el Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado en materia de destrucción de drogas, firmado el 3 de octubre de 2012, ha facilitado la destrucción de casi un millón de kilos de la droga almacenada e incautada en toda España por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En concreto, desde la aprobación en octubre de 2012 del Acuerdo Marco hasta el pasado 27 de octubre, se han destruido 873.820 kilos de diversas drogas procedentes del tráfico ilícito.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, la media de droga almacenada procedente del tráfico ilícito por las Delegaciones del Gobierno ha disminuido en un 50% entre 2012 y 2014. Por su parte, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que trabaja únicamente sobre muestras, ha reducido sus depósitos en un 37,40 %.

El Protocolo de colaboración interministerial y judicial que regula la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas sistematiza la



colaboración de todos los organismos que intervienen (Juzgados y Tribunales, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Delegaciones del Gobierno, técnicos y laboratorios) y establece procesos estandarizados desde la incautación de las drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, su análisis y reserva de muestras, hasta su destrucción final.

Todos los profesionales implicados se rigen en estos momentos por una "Guía práctica", en la que se establecen criterios homogéneos de actuación y se garantiza la cadena de custodia.

El Acuerdo supone un paso decisivo de todos los organismos implicados por el que se comprometen a colaborar en la gestión de la droga incautada en el marco del ilícito penal: garantiza la cadena de custodia de los alijos y agiliza la destrucción de la droga en el plazo de semanas, con la conservación de muestras como pruebas para el juicio y evitando la acumulación de depósitos.

Cada mes, las instituciones firmantes del Protocolo han mantenido reuniones para poner en marcha el contenido del Protocolo y resolver los problemas detectados, con el fin de garantizar la destrucción de la droga que se incauta en el transcurso de pocas semanas.

En la reunión mantenida el pasado 24 de noviembre se aprobó el Informe de Balance de los Dos Años de Vigencia del Acuerdo Marco.

Este Protocolo es, sin duda, un referente de colaboración entre los poderes del Estado para resolver, de manera decidida y eficaz, los problemas de seguridad y salud pública derivados del tráfico ilegal de drogas y su almacenamiento, cuestiones que preocupan tanto a los ciudadanos como a las instituciones del Estado.

Las instituciones firmantes del acuerdo-marco expresan su reconocimiento a los Juzgados y Tribunales, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, técnicos, laboratorios y resto de especialistas implicados en los trabajos de custodia y destrucción de droga por el esfuerzo realizado y cuya labor ha sido imprescindible para garantizar la implantación de este Protocolo.

[Enlace al Acuerdo Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio del Interior y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que establece el protocolo a seguir en la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefaciente o sustancias psicotrópicas firmado el 3 de octubre de 2012.](#)